

MEMORANDUM DINAPI/DAII N° 116/2024

A : Lic. José Ramírez, Director
Dirección de Informática

C.C. : Abg. Lorena Delgado, Directora (para conocimiento)
Dirección de Planificación y MECIP

Abg. CLAUDIA FRANCO Q., Directora Nacional (para conocimiento)
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

DE : Ing. Com. Viviana Ayala, Directora
Dirección de Auditoría Interna Institucional

REF. : Remisión de Informe Final de Auditoría Interna

FECHA : 15/07/2024

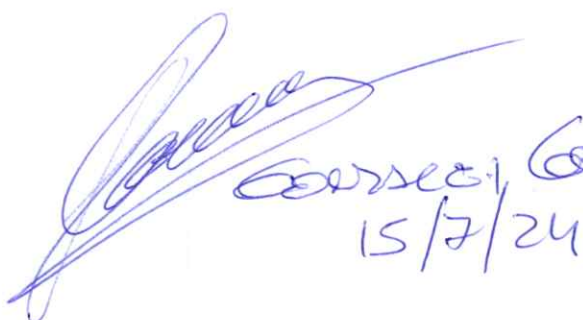
PLAZO : 29/07/2024

Me dirijo a Ustedes, en referencia a la **Auditoría Informática a los Controles de Ciberseguridad** aplicados en la Institución conforme al Plan de Trabajo Anual Versión 4 del presente Ejercicio Fiscal 2024 aprobado por Resolución N° 222/2024.

En tal sentido, remito adjunto al presente el Informe Final de la Auditoría realizada que contiene los hallazgos encontrados y recomendaciones.

Asimismo, solicito sus buenos oficios para elaborar el Plan de Mejoramiento Institucional conforme a los hallazgos y recomendaciones mencionados más arriba en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles así como la carga en el SIAGPE.

Sin otro particular y en espera de su respuesta, me despido atentamente.


15/7/24

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	
Secretaría General - Mesa de Entrada	
Fecha: 15/07/2024	Hora: 09:25
Recibido por: Alejandra J	Exp. N.º: 2382
Observaciones: B	

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y MECIP

Fecha: 15-07-2014 Hora: 09 : 28

Firma: Abg. Liliana Fariña A.

Asesor Técnico

Aclaración: Dirección de Planificación y MECIP
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



INFORME DE AUDITORIA DAI-AI
N° 001/2024
“AUDITORÍA INFORMÁTICA –
CIBERSEGURIDAD CIS CONTROLS 1”

AÑO 2024



ÍNDICE

DESCRIPCIÓN	PÁGINA N°
A. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD	3
B. ORIGEN DE LA AUDITORÍA	4
C. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	5
D. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA	5
E. LIMITACIONES AL ALCANCE	5
F. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	5
G. RIESGO E IMPORTANCIA RELATIVA	10
H. TIPOS DE INFORMES	10
I. MARCO LEGAL	10
J. HALLAZGOS	10-11
K. CONCLUSIÓN FINAL	11
L. RECOMENDACIONES GENERALES	12
M. PLAN DE MEJORAMIENTO	12

INFORME FINAL DAI/ AI N° 001/2024
AUDITORÍA INFORMÁTICA DE CIBERSEGURIDAD
CIS CONTROLS #1

A- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

La Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, fue creada por Ley N° 4.798 de fecha 31 de diciembre de 2012, como persona jurídica de derecho público, con carácter autárquico y patrimonio propio, como órgano de ejecución de la política nacional de Propiedad Intelectual. Inició sus actividades con presupuesto propio en el año 2014, igualmente, tiene por objetivo la aplicación en el área administrativa de las normas destinadas a la protección de los derechos de propiedad intelectual, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Nacional, las leyes que rigen la materia y los tratados y convenios internacionales atinentes, suscriptos y ratificados por la República del Paraguay.

MISIÓN

Proteger, promover y defender los derechos de Propiedad Intelectual, propiciando la creatividad e innovación para el desarrollo sostenible del Paraguay.

VISIÓN

Institución reconocida por su gestión de excelencia en la salvaguarda de los derechos de propiedad intelectual.

FUNCIONES

- a) • Administrar y disponer el otorgamiento y protección de los derechos de propiedad intelectual, como ser: Derechos de Autor y Derechos Conexos, Marcas, Dibujos y Modelos Industriales, Patentes de Invención y de Modelos de Utilidad, Transferencia de Tecnología, Indicaciones Geográficas y otras que pudieran legislarse o reglamentarse.
- b) Promover y fomentar la creación intelectual, tanto en su forma literaria, artística o científica, como en su ámbito de aplicación industrial, y la difusión de los conocimientos tecnológicos dentro de los sectores culturales y productivos.
- c) Administrar eficazmente los Activos de Propiedad Intelectual para propiciar la protección y uso consentido, en beneficio de nuestro país, de nuestros recursos genéticos autóctonos.
- d) Fomentar la creación y desarrollo de empresas culturales.
- e) Propiciar el reconocimiento y la utilización de los conocimientos tradicionales indígenas, a favor de los pueblos originarios.

Ing. Com. Mariana M. Oyala O.
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

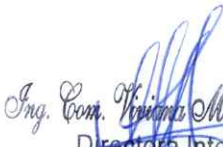
Lic. Diego González
Auditor informático
Página web: www.dnpi.gov.py
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Página 3 de 3

- f) Fomentar la innovación, la investigación y el acceso a la ciencia, favoreciendo la transferencia de tecnología.
- g) Representar a los intereses nacionales, en tratados y convenios de cooperación con entidades y países en materia de Propiedad Intelectual.
- h) Formular las políticas nacionales en todas aquellas materias relacionadas con la protección de la propiedad intelectual, en coordinación con los ministerios y demás órganos competentes para cada caso.
- i) Promover iniciativas y desarrollar actividades conducentes al mejor conocimiento y protección de la Propiedad Intelectual, en el orden nacional.
- j) Dictar las reglamentaciones técnicas para la ejecución de cualquier actividad de su competencia en todo el territorio nacional, de acuerdo con la legislación pertinente.
- k) Celebrar convenios y contratos, para el cumplimiento de sus fines, con organismos nacionales públicos o privados, Gobernaciones y/o Municipios; así como con organismos internacionales, previa autorización de las instancias pertinentes.
- l) Registrar, habilitar y fiscalizar a personas jurídicas, públicas o privadas encargadas de la gestión colectiva de derecho de autor, así como de la titularidad de marcas de certificación o marcas colectivas, indicaciones geográficas y en general a todas aquellas que se creen para la representación y gestión de Derechos de la Propiedad Intelectual.
- m) Propiciar la participación del sector industrial y universitario en el desarrollo y aplicación de tecnologías que incrementen su calidad, competitividad y productividad; así como realizar investigaciones sobre el avance y aplicación de la tecnología industrial, nacional e internacional y su incidencia en el cumplimiento de tales objetivos, pudiendo proponer a su vez políticas para fomentar su desarrollo.
- n) Coordinar las tareas de negociación nacional e internacional que correspondan al ámbito de competencia, conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores y de otras reparticiones públicas afectadas.
- o) Establecer y percibir las tasas que por diversos conceptos se deban abonar, de conformidad con las normas vigentes y la presente Ley.
- p) Establecer y percibir aranceles por servicios prestados.
- q) Establecer las exoneraciones y reducciones de tasas y aranceles establecidas en la presente Ley en los siguientes casos:
 - Situación de insolvencia económica.
 - Promoción de la Política Nacional de apoyo a micro y pequeñas empresas.
 - Políticas de Desarrollo sectorial de la economía establecidas por el Poder Ejecutivo.

B- ORIGEN DE LA AUDITORIA

Por **Resolución DINAPI N° 222/2024 Versión N° 04 Periodo 2024** de la Auditoría Interna Institucional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual – DINAPI “Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual periodo 2024 aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 1.054/2024 –




Ing. Com. *Viviana Ma. Ayala T.*
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual


Lic. **Diego González**
Auditor Informático
Dirección de Auditoría Interna Institucional

C- OBJETIVOS DE AUDITORIA

C.1- OBJETIVO GENERAL

Evaluar los controles y acciones relacionadas al mejoramiento del nivel de ciberseguridad institucional en relación a los activos de información en cuanto a su disponibilidad, integridad y confidencialidad.

C.2- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Obtener evidencia suficiente y competente del siguiente Control:

Control 1: Inventario de Dispositivos autorizados y no autorizados

Gestionar activamente todo dispositivo hardware en la red (inventario, seguimiento y corrección), de tal manera que solo los dispositivos autorizados obtengan acceso y que los dispositivos no autorizados y no gestionados sean detectados y se prevenga que obtengan acceso.

D- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

El trabajo de Auditoría se realizará en base a los procedimientos considerados en el Manual de Auditoría Gubernamental y el Encargo de Auditoría con el fin de cumplir lo estipulado en el Decreto N° 1.054/2024 y en la Resolución **DINAPI N° 222/2024** "Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual – Versión N° 04 Periodo 2024 de la Auditoria Interna Institucional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual - DINAPI".

E- LIMITACIONES AL ALCANCE

Se han registrado limitaciones al alcance teniendo en cuenta que el área auditada ha remitido a destiempo los documentos solicitados por esta Dirección de Auditoría Interna Institucional lo cual ha hecho prorrogar el plazo estipulado para esta Auditoría conforme al Cronograma de Actividades.

F- PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

- ➔ Diagnóstico del área a través de entrevistas.
- ➔ Verificación de cumplimiento de los documentos respaldatorios de los procesos conforme la normativa y procedimientos vigentes del área.
- ➔ Aplicación de otros procedimientos alternativos que sean necesarios en el transcurso del proceso de Auditoría.
- ➔ Descargo de los hallazgos observados durante el proceso de Auditoría.
- ➔ Borrador de Informe Final.
- ➔ Informe Final.





GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ACTA DE REUNIÓN DAI/II N° 002/2024

na de la nión:	Evaluación de Seguridad			
itución/es:	DINAPI			
or:	Lic. Diego González			
ha:	10/04/2024	Hora Inicio:	10:00 hs.	Hora Fin: 11:00 hs.
ar:	Dirección General de Auditoría Interna Institucional			

LISTA DE PARTICIPANTES

NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN/FUNCIÓN	FIRMA y SELLO
antiago González	Jefe Dpto. Infraestructura/Dirección de Informática	 Ing. Santiago González M. Jefe del Dpto. de Infraestructura Tecnológica Dirección de Informática Dirección Nacional de Propiedad Intelectual
Diego González	Auditoría Informática/Dirección de Auditoría Interna Institucional	 Lic. Diego González Auditor Informático Dirección de Auditoría Interna Institucional

IAS TRATADOS

- Entrevista a través de Cuestionario de la Aplicación Microsoft Security Assessment Tool.



Ing. Com. Mariana M. Ayala T.
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Lic. Diego González
Auditor informático
Dirección de Auditoría Interna Institucional

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

ACTA DE REUNIÓN HCD/DGAI N° 001/2024

tema de la reunión:	Acuerdo para trabajo de Auditoría		
institución/es:	DINAPI		
autor:	Lic. Diego González		
fecha:	28/02/2024	Hora Inicio: 09:30	Hora Fin: 09:45
lugar:	Dirección General de Auditoría Interna Institucional		

LISTA DE PARTICIPANTES

NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN/FUNCIÓN	FIRMA
José Ramírez	Director de Informática	José Ramírez Director Dirección de Informática Dirección Nacional de Propiedad Intelectual
Ing. Viviana Ayala	Director/a de Auditoría	Ing. Viviana Ayala Directora Interina Dirección de Auditoría Interna Institucional Dirección Nacional de Propiedad Intelectual
Diego González	Auditor Informático	Lic. Diego González Auditor Informático Dirección de Auditoría Interna Institucional

TEMAS TRATADOS

- Formación de Mesa de Trabajo para el seguimiento a la elaboración del plan de seguridad y controles CIS.
- Envío gradual por parte de la Dirección de Informática de los documentos solicitados por la Dirección de Auditoría.
- Cambio del alcance de las auditorías informáticas a ser realizadas en la Dirección de Informática.



Ing. Viviana Ayala
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Lic. Diego González
Auditor informático
Dirección de Auditoría Interna Institucional

ACTA DE REUNIÓN DAI/IAI N° 003/2024			
Tema de la Reunión:	AUDIT. INFORMAT. CONTROL HA INVENTARIO Y CONTROL ACTIVOS DE HA		
Institución/es:			
Autor:	Diego González		
Fecha:	20-05-24	Hora Inicio:	10:45
		Hora Fin:	11:25
Lugar:			

LISTA DE PARTICIPANTES		
NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN/FUNCIÓN	FIRMA
SANTIAGO GONZÁLEZ	DPTO. INFRAX	
DIEGO GONZÁLEZ	DPTO. AUDIT. INFORM.	

TEMAS TRATADOS

- 1- EN EL LISTADO DE ACTIVOS INCLUIR COLUMNAS SEGÚN INDICACIÓN.
- 2- SUGERIR SOFTWARE OPEN SOURCE Y DHCP LOGS
- 3- INFRAX DARÁ ACCESO LECTURA A AUDIT. INFORM.
- 4- AUDIT. INFORMAT. SUBMITIRÁ EL PROCEDIMIENTO (FORMATO) P/ ACTA Y BAJA DE ACTIVOS DE LA RED.



Ing. Com. Mariana Ma. Ayala J.
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Lic. Diego González
Auditor informático
Dirección de Auditoría Interna Institucional



ACTA DE REUNIÓN DAI/IAI N° 004/2024			
tema de la reunión:	SISTEMA UTILIZADO P/IDENTIFICACION DE ACTIVOS		
institución/os:	DINAPI		
autor:	DIEGO GONZALEZ		
fecha:	19-06-24	Hora Inicio:	08:30
lugar:	Dir. de INFORMATICA		
	Hora Fin:	09:00	

LISTA DE PARTICIPANTES		
NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN/FUNCIÓN	FIRMA
VIVIANA AYALA	Dir. de AI	
JOSE RAMIREZ	Dir. de Informatica	
SANTIAGO GONZÁLEZ	Dir. de Informatica	
DIEGO GONZÁLEZ	Auditor TI	

TEMAS TRATADOS

SI BIEN EN PRINCIPIO SE MOSTRÓ LA FUNCIONALIDAD DE GUI AHORA SE ESTÁ EVALUANDO EL USO DE LA HERRAMIENTA ITDP UTILIZADA DE MUEVA CONJUNTA CON EL CONSULTOR, PARA IDENTIFICAR ACTIVOS DE HARDWARE Y SOFTWARE (SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES DE CIS - CONTROLS).

Ing. Com. Viviana Ayala T.
Directora Interna
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Lic. Diego González
Auditor Informático
Dirección de Auditoría Interna Institucional



G- RIESGO E IMPORTANCIA RELATIVA

- La no provisión en tiempo y forma de los documentos relacionados a la Auditoría.
- Que las muestras seleccionadas contengan errores significativos.
- Debilidad en el Sistema de Control Interno.
- Que el área auditada no colabore durante el proceso de Auditoría.

H- TIPOS DE INFORMES

- Borrador de Informe para descargo.
- Informe Final

I- MARCO LEGAL

- ➔ **Ley N° 1535/99** "De Administración Financiera del Estado"
- ➔ **Decreto N° 8.127/00** "Por el que se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99".
- ➔ **Norma ISO/IEC 27001**
- ➔ **Manual de CIS Controls - MITIC**
- ➔ **Manual de Auditoría Gubernamental** – MAGU Aprobado por CGR y AGPE.

J- HALLAZGOS

HALLAZGO #1

Falta de procedimientos operativos documentados para la eliminación de activos no autorizados:

Los procedimientos operativos documentados para la eliminación de activos no autorizados se refieren a las políticas y pasos establecidos que una organización sigue para asegurarse de que los activos de información no autorizados, como datos, hardware o software, sean eliminados de manera segura y adecuada. Estos procedimientos son importantes para proteger la información confidencial y garantizar el cumplimiento de las normativas de seguridad de la información.

Descargo del área auditada

No existen procedimientos documentados para la eliminación de activos no autorizados.

Evaluación del Descargo:

En base al descargo presentado por el área auditada según Memorándum DINAPI/DI N°046/2024 de fecha 09/07/2024, este Equipo Auditor **se ratifica** en el hallazgo encontrado.

Recomendación:

Se recomienda la elaboración y documentación de procedimientos para la eliminación de activos no autorizados.



Eng. Com. Mariana Ma. Ayala P.
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Lic. Diego González
Auditor informático
Dirección de Auditoría Interna Institucional

HALLAZGO #2

Falta de procedimientos operativos documentados para la implementación de un sistema de logging DHCP (Dynamic Host Configuration Protocol) en todos los servidores DHCP u otra herramienta que gestione las direcciones IP's.

Estos registros son importantes para monitorear y auditar el uso de direcciones IP en la red, identificar problemas de configuración y seguridad, y realizar un seguimiento del uso de la red por parte de los usuarios.

Descargo del área auditada

No existen procedimientos para la implementación de un sistema de Login DHCP.

Evaluación del Descargo:

En base al descargo presentado por el área auditada según Memorándum DINAPI/DI N°046/2024 de fecha 09/07/2024, este Equipo Auditor **se ratifica** en el hallazgo encontrado.

Recomendación:

Se recomienda la selección e implementación de un sistema de Login DHCP.

HALLAZGO #3

Falta de procedimientos operativos documentados para el control de acceso a nivel de puertos según el estándar 802.1x

Descargo del área auditada

No existen procedimientos operativos para el control a nivel de puertos.

Evaluación del Descargo:

En base al descargo presentado por el área auditada según Memorándum DINAPI/DI N°046/2024 de fecha 09/07/2024, este Equipo Auditor **se ratifica** en el hallazgo encontrado.

Recomendación:

Se recomienda la elaboración y documentación de procedimientos operativos para el control de puertos de comunicación

K- CONCLUSIÓN GENERAL

En base a los trabajos realizados y los resultados obtenidos se concluye que la Dirección de Informática debe tratar los hallazgos visualizados en forma inmediata teniendo en cuenta que son de vital importancia para dar seguridad a la información que genera y recolecta la Institución a sus grupos de interés.



Ing. Com. Viviana Ma. Ayala J.
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Lic. Diego González
Auditor Informático
Dirección de Auditoría Interna Institucional

L- RECOMENDACIONES GENERALES

A la Dirección de Informática:

Disponer la elaboración de un **Plan de Mejoramiento Institucional** dando cumplimiento estricto de las disposiciones legales vigentes considerando los hallazgos encontrados así como las recomendaciones incluidas en este informe.

A la Dirección de Planificación y MECIP:

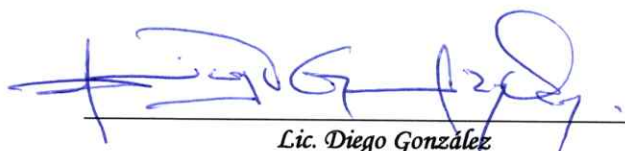
Proveer las herramientas del Sistema de Control Interno para el buen diseño e implementación correspondiente sobre el modelo de gestión por procesos y administración de riesgos en el área auditada así como también acompañar en el diseño de estos.

M- PLAN DE MEJORAMIENTO

Se deberá presentar en un **plazo no mayor a 10 (diez) días** el **Plan de Mejoramiento Institucional** sobre cada recomendación realizada, en la cual deberá establecerse el cronograma y responsable de cumplimiento y seguimiento y elevarlo a la Dirección de Auditoría Interna Institucional.

Es nuestro informe,

Asunción, 11 de Julio del 2024.



Lic. Diego González

Auditor y Perito Informático Mat.5303

Dirección de Auditoría Interna Institucional

Auditor Informático

Dirección de Auditoría Interna Institucional



Ing. Com. Viviana María Ayala T.

Directora Interina

Dirección de Auditoría Interna Institucional